

de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 14 de febrero de 2001.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—7.807.

TORRENS HERMANOS, S. L.
(Sociedad absorbente)

ARTESANÍA CRISAN, S. L.
(Sociedad absorbida)

Se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de estas entidades mercantiles, en sesiones celebradas el 10 de enero de 2001 fueron aprobados, por unanimidad de la totalidad del capital social de cada una de las sociedades, los siguientes extremos: La fusión por absorción de la entidad «Artesanía Crisan, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbida), por la sociedad «Torrens Hermanos, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbente), con arreglo al proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Alicante el 28 de diciembre de 2000, con la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, y los Balances de fusión de las referidas sociedades, cerrados a 30 de noviembre de 2000.

Se anuncia el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha del tercer anuncio de fusión.

Alicante, 24 de enero de 2001.—Los Administradores solidarios de «Torrens Hermanos, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Artesanía Crisan, Sociedad Limitada». 1.^a 22-2-2001

UEE CARTUCHERÍA DEPORTIVA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad parcialmente escindida)

UEE HOLDING CARTUCHERÍA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «UEE Cartuchería Deportiva, Sociedad Anónima», y «UEE Holding Cartuchería, Sociedad Limitada», celebradas el 19 de febrero de 2001, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de «UEE Cartuchería Deportiva, Sociedad Anónima», siendo «UEE Holding Cartuchería, Sociedad Limitada», la sociedad beneficiaria de la escisión parcial.

Los acuerdos de escisión fueron adoptados en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial redactado y suscrito por todos los Administradores de las dos sociedades participantes en la escisión, que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Álava.

Como consecuencia de la operación de escisión parcial de «UEE Cartuchería Deportiva, Sociedad

Anónima», se hace público que se ha acordado la reducción del capital social de esta sociedad en la cantidad de 409.725,74 euros, mediante la amortización de 68.174 acciones, números 763.870 a 832.043, ambos inclusive, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando establecido el capital social en 4.590.852,69 euros, representado por 763.869 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, números 1 al 763.869, ambos inclusive.

Se hace constar, de conformidad con el citado artículo 242, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho de dichos acreedores de oponerse a la escisión conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Nañclares de la Oca (Álava), 19 de febrero de 2001.—El Secretario de los Consejos de Administración de «UEE Cartuchería Deportiva, Sociedad Anónima», y «UEE Holding Cartuchería, Sociedad Limitada».—8.114. y 3.^a 22-2-2001

VAW INASA, S. A.

Los Administradores de la sociedad «Vaw Inasa, Sociedad Anónima», convocan a sus accionistas a la Junta general que tendrá lugar en Irurzun (Navarra), en el domicilio social, calle Aralar, 9, el día 26 de marzo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, en el mismo local, el día 27 de marzo de 2001, a las diez horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, y demás documentos requeridos por la Ley, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social del órgano de administración correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Análisis de la propuesta de la distribución de resultados y aprobación de la misma, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Cese y nombramiento de los Administradores.

Quinto.—Ampliación del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos de la sociedad.

Sexto.—Reelección de Auditores de cuentas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, así como del informe de los Auditores de cuentas de la sociedad. Igualmente, se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Irurzun (Navarra), 5 de febrero de 2001.—Los Administradores.—7.921.

VIVES AZULEJOS Y GRES, S. A.

En Junta general extraordinaria de carácter universal de la sociedad «Vives Azulejos y Gres, Sociedad Anónima», celebrada en Alcora (Castellón), el pasado día 6 de febrero de 2001, se acordó, por unanimidad:

Reducir el capital en 536,41 euros, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones dejando de tener un nominal unitario de 60,101210 euros, para pasar a tener un nominal unitario de 60 euros, dejando el capital en la cifra de 318.000 euros. La reducción tiene por finalidad la devolución de las aportaciones efectuadas por los accionistas.

Alcora (Castellón), 6 de febrero de 2001.—El Administrador único «Alcalanten, Sociedad Limitada».—7.881.

XEREZ CLUB DEPORTIVO, S. A. D.

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión celebrada el 30 de enero de 2001, y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en las dependencias administrativas del club de la plaza Hauries, edificio «Jerez 74», de Jerez de la Frontera, el día 12 de marzo de 2001, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, con objeto de deliberar y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la propuesta de constitución de una Fundación, denominada «Fundación Xerez Club Deportivo», sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea el fomento del deporte para todos.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, 17 acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación, como mínimo, en el Registro de acciones nominativas de la sociedad. A tal fin es lícita la agrupación de acciones.

Para el ejercicio del derecho de asistencia, los accionistas con derecho deberán retirar, en cualquier momento desde la publicación de la convocatoria hasta la iniciación de la Junta, las correspondientes tarjetas de asistencia, que podrán obtener en la actual sede.

Jerez de la Frontera, 30 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Miguel Rodrigo Pérez.—7.928.